

Secretaría General.
Pleno 600/2021.
Punto 6.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Septiembre de 2021.

Lic. Sara María Chávez Medina
Directora de Comunicación Social
C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal
Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez
Contralor Municipal

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice la modificación del presupuesto de egresos correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2020, así como las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021, del 01 de Enero al 31 de Agosto de 2021; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 589/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 40 fracción VII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos** en lo general y en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la modificación del presupuesto de egresos correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2020, así como las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021, del 01 de Enero al 31 de Agosto de 2021. Lo anterior de conformidad a los anexos del presente acuerdo., que de adjuntan en copia simple.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Septiembre de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo